

ACTA NUM. 48 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2007. DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE OCHO LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EN EL ASUNTO 3 INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIPUTADOS: GREGORIO HURTADO LEIJA², ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL².

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RINDIÓ UN BREVE HOMENAJE RECORDANDO EL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL CIUDADANO EJEMPLAR, SANTIAGO ROEL MELO, A TRAVÉS DE UNA SEMBLANZA DE SU AMPLIA TRAYECTORIA CULTURAL Y SOCIAL.

PARA OTRO TEMA EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ 10

TEMAS PARA CONSENSAR LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA³, SEÑALO QUE TIENE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO ACUDIRÁ EL 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A UNA REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL EN DAVOS, SUIZA. POR LO TANTO, DE SER OFICIAL ESTA SALIDA, SERIA UNA FALTA DE RESPETO PARA ESTA SOBERANÍA AL NO DAR AVISO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL².

PARA OTRO TEMA, EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PROPUSO QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE CAMBIE PARA EL LUNES 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.- INTERVINO EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI RESPALDANDO LA PROPUESTA, Y SEÑALANDO QUE EL PRÓXIMO VIERNES ES LA REUNIÓN NACIONAL DEL COMCE DE CONGRESOS LOCALES QUE TENDRÁ COMO SEDE LA CIUDAD DE PUEBLA A LA CUAL FUERON INVITADOS LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL LUNES 29 DE ENERO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS.

DIP. JAVIER PONCE FLORES.

**ACTA NUM. 48-LXXI-07. D.P. INST.
VIERNES 19 DE ENERO DE 2007.**

ASUNTOS EN CARTERA

1.- OFICIO NÚM. DJSS2/2007-III SIGNADO POR EL C. LIC. DAVID CALDERÓN GONZÁLEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DEL SECTOR SALUD ESTATAL, A LA COORDINACIÓN CONSULTIVA Y DE NORMATIVIDAD A CARGO DE LA LIC. ALEJANDRA OFELIA VARGAS CHAPA.- DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.

2. -INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, N.L., CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2006.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

3. OFICIO No. CT/007/07 SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 12 DE ENERO DEL PRESENTE, SE APROBÓ

UN ACUERDO POR EL CUAL SOLICITAN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, REFORMAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE APLICAR PENAS MÁS SEVERAS A LOS INFRACTORES POR DAÑO PATRIMONIAL A LOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE POR ROBO DE CABLE ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS COMPRADORES DEL CITADO MATERIAL.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIPUTADOS: GREGORIO HURTADO LEIJA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA ESTE TERCER ASUNTO DE ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE RESPECTO DE UNA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO ESTATAL, PARTICULARMENTE A UN INMUEBLE UBICADO EN LA OTRORA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA “TRIPONA Y LABORCITAS” DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 139, APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**
5. OFICIO NÚM. S.A. 036/07 SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL PRÓXIMO PASADO, SE ACORDÓ DE MANERA UNÁNIME EL SUMARSE AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERE LA MODIFICACIÓN DEL PORCENTAJE A DISTRIBUIR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE CORRESPONDERÁN A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, INCREMENTÁNDOLO EN 5 PUNTOS PORCENTUALES, PASANDO DE UN 20% A UN 25%. - **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL DECRETO NÚM. 55, APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EN FECHA 10 DE ENERO DE 2007.**